EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MELGAR DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CERTIFICA

Que el proyecto "***Fortalecimiento de la planeación, ordenamiento territorial y gestión institucional para el desarrollo estratégico del municipio melgar, Tolima***" se encuentra radicado en el Banco de Programas y Proyectos Municipal:

PROYECTO	BPIN	SECRETARIA	PILAR	SECTOR	PROGRAMA
"Fortalecimiento de la Convivencia Ciudadana para el Bienestar y el Desarrollo Integral del Municipio de Melgar, Tolima	20260000 0010141 - PIIP	Secretaria de Gobierno	**MELGAR CONFIA**	Gobierno Territorial	Fortalecimient o de la convivencia y la seguridad ciudadana

Que el proyecto se encuentra debidamente formulado y registrado en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio y es técnicamente viable, dado que responde a una necesidad prioritaria de la población, se ajusta a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y cumple con los lineamientos sectoriales vigentes; cuenta con estructura técnica de metas e indicadores para la vigencia 2026 y fue presentado ante el Banco de Programas y Proyectos en concordancia con el Decreto 040 del 27 de febrero de 2026 "Por el cual se armoniza el presupuesto de gastos del municipio de Melgar del año 2016 con el Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027, Melgar, Bienestar y Desarrollo para Todos" y el Decreto 057 del 16 de marzo de 2026 "Por el cual se modifica el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Melgar del año 2026, mediante el cual se incorporan los recursos del balance, bajo la siguiente estructura financiera:

Código CCPET	Fuente Financ.	CPC	Código Producto	BPIN	Sit. F	TOTAL
2.3.2.02.02.009	121000	91290	4501004	20260000001014 1 - PIIP	C	$68.200.000
2.3.2.02.02.009	1.2.3.2.24	91290	4501004	20260000001014 1 - PIIP	C	$25.817.322
2.3.3.05.01	1.2.3.2.24	91290	4501004	20260000001014 1 - PIIP	C	$10.069.948
2.3.3.05.01	1.2.3.2.24	91290	4501004	20260000001014 1 - PIIP	C	$ 71.050.208
TOTAL PROYECTO						**$ 175.137.478**

De conformidad con lo anterior, el proyecto cuenta con **VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA FAVORABLE**, habilitándolo para continuar con su trámite de ejecución y apropiación presupuestal, dada por la secretaria de Planeación Municipal, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

ARQ. GERMAN JAVIER DIAZGRANADOS DAZA
Secretario de Planeación Municipal

Reviso Jaime alberto barreto /SPM

Proyecto Catalina Orjuela M BPP/SPM